MUNICIPALIDAD DE ÑEMBY

Ñemby, 15 de Noviembre de 2016

RESOLUCIÓN Nº 925/16 – (Pág. 1/2)

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/16 PARA LA "PROVISIÓN DE COMBUSTIBLE PARA LA MUNICIPALIDAD DE ÑEMBY - ID 318575"**

VISTO: Que de fecha 16/11/16 el comité de Evaluación remitió a la Secretaria General el acta de evaluación y los antecedentes del llamado a Contratación Directa Nº 1/16 para la Provisión de Combustible para la Municipalidad de. ----------

CONSIDERANDO: Que, el acta de apertura de ofertas de fecha 12/11/2016 correspondiente al llamado de referencia consta la presentación de la firma FABIOLA S.A. con RUC 80022158-3 con un monto total de Gs. IVA incluido 69.613.300 (Guaraníes IVA incluido sesenta y nueve millones, seiscientos trece mil, trescientos. ----

Que, en fecha 15/11/16 el Comité de Evaluación, por medio de la referida acta recomienda:

ADJUDICAR el proceso de CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/16 para la "Provisión de Combustible para la Municipalidad de Ñemby - ID 318575", a la firma oferente **Fabiola S.A.**, con **RUC 80022158-3**, hasta un monto total de Gs. IVA incluido **69.613.300** (Guaraníes IVA incluido sesenta y nueve millones, seiscientos trece mil, trescientos), de conformidad al artículo 63 – Criterios de Adjudicación del Decreto Reglamentario Nº 21909/03.----------

Que, se cuenta con suficiente previsión y disponibilidad presupuestaria para la referida adjudicación, conforme se desprende del CDP de fecha 21/10/16 de la Dirección General de Administración y Finanzas.----------

Que, el artículo 28 de la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* dispone que la máxima autoridad de la convocante será quien resuelva sobre la adjudicación.----------

Que, el artículo 52 de la ley 3.966/10 "Orgánica Municipal",.. son Deberes y Atribuciones del Intendente Municipal "a) ejercer la representación legal de la Municipalidad.. e) administrar los bienes municipales y recaudar e invertir los ingresos de la municipalidad, de acuerdo con el presupuesto..j) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas y realizar las adjudicaciones

MUNICIPALIDAD DE ÑEMBY SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE ÑEMBY INTENDENCIA

MUNICIPALIDAD DE ÑEMBY

Por tanto, en uso de sus atribuciones el
Intendente Municipal
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º ADJUDICAR el proceso de CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/16 para la "Provisión de Combustible para la Municipalidad de Ñemby - ID 318575", a la firma oferente **Fabiola S.A**., con **RUC 80022158-3**, hasta un monto total de Gs. IVA incluido **69.613.300** (Guaraníes IVA incluido sesenta y nueve millones, seiscientos trece mil, trescientos)

ARTÍCULO 2º: SUSCRIBIR el contrato correspondiente en los términos mencionados el artículo 1ºde la presente Resolución.----------

ARTÍCULO 3º: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

MUNICIPALIDAD DE ÑEMBY SECRETARIA GENERAL

Alice Aguayo
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE ÑEMBY INTENDENCIA

Lucas David Lanzoni Acosta
Intendente Municipal